

#### REPÚBLICA DE CHILE AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA CHILENA I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SECRETARIA MUNCIPAL

# DECRETO ALCALDICIO Nº 74 7

SE APRUEBA EL "PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE COMUNA DE CABO DE HORNOS

JAME FERNÁNDEZ ALARCÓN

ALCALDE

2021-2024".

PUERTO WILLIAMS; 2 2 DIC 2020

## **VISTOS:**

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;

El Decreto Alcaldicio Nº 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;

El "Plan Comunal de Actividad Física y Deporte Comuna de Cabo de Hornos 2021-2024";

El Memorándum N° 399, de fecha 07/12/2020 del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía;

El Memorándum Nº 763, de fecha 16/12/2020 de Alcaldía a Secmun en donde solicita poner en tabla para aprobación dl concejo municipal el Plan Comunal de Actividad Física y Deporte Comuna de Cabo de Hornos 2021-2024;

El Acuerdo Nº 121 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria Nº 36, de fecha 21 de diciembre

El Certificado Nº 317, de fecha 22/12/2020; del Secretario Municipal Suplente que certifica la aprobación del "PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE COMUNA DE CABO DE HORNOS 2021-2024".

### **CONSIDERANDO:**

Que, se hace necesario orientar la actividad física y deportiva de los habitantes de la Comuna de Cabo de Hornos, en torno a la participación social, fomentando la disminución de la inactividad física; el deporte formativo para construir hábitos y una cultura de actividad física para promover e identificar nuestros talentos deportivos.

#### DECRETO

APRUÉBASE, el "PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE COMUNA DE CABO DE HORNOS 2021-2024", que será parte integral del presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a los documentos mencionados en los VISTOS y CONSIDERANDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE. DE CABO, AI C

AND DE CABO SECRETARIO MUNICIPAL ANISTRO DE FE

REGLUCIANO SAAVEDRA PÉREZ SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JFA / LSP/POG/Isp Distribución:

1. Alcaldía

Departamento de Desarrollo Comunitario

Don Cristian Provoste Navarrete Asesor Plan Comunal AF y Deporte Municipalidad de Cabo de Hornos

Dirección de Administración y Finanzas

Secretario Municipal

Control

Secretaria de Planificación Municipal

Archivo Oficina de Partes